



Gobierno de Chile

Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Técnica
Departamento de Clasificación y Origen



REG. CADUANERA N° 328 22.06.2018
Aranceles – ALADI 44-3

www.caduanera.cl Son 3 Páginas

Registro N° 36.547 / 13.06.2018

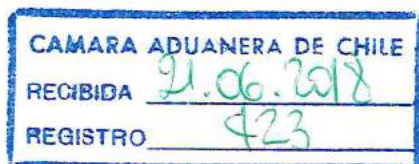
OFICIO CIRCULAR N° ~~Ma~~ . . - 0326

MAT.: PANAMÁ. Baja de firmas habilitadas para emitir Certificados de Origen.

REF.: Oficio N° 3127, de 12.06.2018, del Jefe del Departamento de Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON), del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ADJ.: Documento ALADI/CR/di 4637, de 05.06.2018.

Valparaíso, 20 JUN 2018



DE: JEFA DEPARTAMENTO DE CLASIFICACIÓN Y ORIGEN

**A: SEÑORES (AS)
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DIRECTORES (AS) REGIONALES Y ADMINISTRADORES (AS) DE ADUANAS**

- Mediante Oficio de la referencia, el Jefe del Departamento de Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON), del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documento ALADI/CR/di 4637 de 05.06.2018, que contiene para registro y providencia necesaria, notificación que da de baja a los funcionarios: Alicia Ester Jiménez Romero, Maya Barrios Reyes, Ledie Caballero Araúz, Edgar Abdiel Caballero, Eric Contreras, Guadalupe Yolanda Franco de Bárcenas, Lisdayka Garzón, Federico Alberto Guardia, Aracelis Medina de Acosta, Jesús Augusto Morales, Rodrigo Rodríguez Aguirre y Mirna Isabel Mora de Rodríguez, para emitir certificados de origen en representación de **Panamá**, a contar del 20.06.2018.
- Para su conocimiento y fines pertinentes, esta información será publicada en la Intranet del Servicio.

Saluda atentamente a Ud.,

BERNARDITA PALACIOS SCHEGGIA
JEFA DEPARTAMENTO DE CLASIFICACIÓN Y ORIGEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

CSG/csg
18.06.2018
C.C.: Cámara Aduanera de Chile
ANAGENA.



Plaza Justicia N° 59
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2134543



Comité de Representantes

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 4637
Representación de Panamá
5 de junio de 2018

FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

Cese de funcionarios

Montevideo, 4 de junio de 2018.

RPPAN-ALADI-007/18

La Representación Permanente de la República de Panamá ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda atentamente a la Honorable Secretaría General de la ALADI, en ocasión de poner en conocimiento que la Oficina de Negociaciones Comerciales Internacionales del Ministerio de Comercio e Industrias ha notificado la inhabilitación de los siguientes funcionarios: Alicia Esther Jiménez Romero, Maya Barrios Reyes, Ledie Caballero Araúz, Edgar Abdiel Caballero, Eric Contreras, Guadalupe Yolanda Franco de Bárcenas, Lisdayka Garzón, Federico Alberto Guardia, Aracelis Medina de Acosta, Jesús Augusto Morales, Rodrigo Rodríguez Aguirre, Mirna Isabel Mora de Rodríguez, para la emisión de los Certificados de Origen por parte de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) del MICI.

Al respecto, mucho se agradecerá a esa Secretaría General que la información en referencia sea transmitida a los países miembros de la ALADI.

A la honorable
Secretaría General de la
Asociación Latinoamericana de Integración
Ciudad

Nota de Secretaria:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 20 de junio de 2018.

La Representación Permanente de la República de Panamá ante la ALADI hace propicia la oportunidad para renovar a la Honorable Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración las seguridades de su más alta y distinguida consideración.
